

---

## **LA CECIR SE REÚNE DE URGENCIA PARA APLICAR LA PARTE DE LA EQUIPARACIÓN DE 2018: SE CUMPLEN LAS CIFRAS ANUNCIADAS EN SU DÍA**

Esta semana mantuvimos una reunión con el Director General de la Policía, en cumplimiento del acuerdo de equiparación salarial firmado en marzo, para recibir explicaciones sobre cómo se encuentran los trámites pendientes, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado en julio y tomado posesión de sus cargos todos los nuevos altos cargos del Gobierno, que son los que deben firmar los actos administrativos. La situación actualizada es la siguiente:

1. La CECIR, órgano encargado de aprobar los cambios en el Catálogo de Puestos de Trabajo, se va a reunir en agosto para dar el visto bueno a los aumentos en los Complementos Específicos Singulares (CES). El Ministerio está tratando de que esa cita extraordinaria se produzca esta semana o la que viene. En cualquier caso, sería este mes y permitiría **percibir el dinero en octubre, con el ingreso de la nómina ordinaria a finales del mismo.**
2. **Cuando se cobre en octubre será lo correspondiente a la nueva nómina** (con la parte de la equiparación salarial) **y otra de incidencias con los atrasos** (con la parte de la equiparación del periodo transcurrido desde el 1 de enero).
3. Como consecuencia de las mejoras en las retribuciones de la función pública, tal y como dijimos en su momento, **ya se ha experimentado un incremento mensual medio de más de 40 euros.**
4. **Se cumple la cifra de mejora de los 202 euros mensuales más, en 2018, firmados en el acuerdo y anunciados en su día. Esa cuantía, y como consecuencia de la actuación sobre los CES del Catálogo para simplificarlos y evitar injusticias, va a facilitar que la mayor parte de los compañeros estén por encima de esos 202 euros de incremento salarial mensual.**
5. Se va a intentar **que la consultora acelere los trabajos de auditoría de la equiparación salarial, de tal forma que sus conclusiones, en el caso de que detecten que hace falta más dinero, se puedan aplicar ya en 2019** (y no en 2020, como se había previsto inicialmente).
6. **En cuanto a los compañeros en situación de segunda actividad sin destino, para quienes se dispone de la partida de 100 millones de euros en 2018 para el fomento de su regreso a la actividad, hemos acordado iniciar un grupo de trabajo tras el verano para determinar cómo y en qué condiciones se puede hacer operativa esa propuesta, para garantizar que no hay pérdida de derechos**

y, sobre todo, que los destinos que se les ofrezcan sean los adecuados para su situación.

7. Finalmente, la DGP nos ha hecho llegar, con un retraso de 24 horas debido a la necesidad de remitir primero toda la documentación a la CECIR, la tabla con cómo quedaría, por categorías profesionales, el incremento salarial (equiparación de 2018 lineal y aumento de función pública). **Recordamos que estas cifras son las de la parte del acuerdo de 2018, quedando por llegar las cuantías de 2019 y 2020, que se aprobarían en los Presupuestos Generales del Estado de esos dos años:**

	Parte de la equiparación salarial 2018 (LINEAL)	Parte del aumento de la función pública	Cantidad media mensual del primer tramo de equiparación salarial
<b>Policía</b>	157,97€	42,41€	<b>200,38€</b>
<b>Oficial</b>	157,97€	47,60€	<b>205,57€</b>
<b>Subinspector</b>	157,97€	56,60€	<b>214,57€</b>
<b>Inspector</b>	157,97€	67,21€	<b>225,18€</b>
<b>Inspector Jefe</b>	157,97€	78,25€	<b>236,22€</b>
<b>Comisario</b>	157,97€	92,95€	<b>250,92€</b>
<b>Com. Ppal.</b>	157,97€	108,23€	<b>266,20€</b>